

Acuerde lo oportuno //

Alm. Sup. se sirva por lo que así hace haverme
por escusado, y negado à la admission de
Este Encargo, y mandas se cite à Ayunta-
mientos para el dia de mañana seu
en que se lea este escrito, y manifiesten
ni se excepciones impeditivas de la admission
de este cargo, y nombramientos, y por ella
de herebandomes se proceda por los
Caballeros Residentes à nombrar persona
idonea para semejante cargo, y una acete
al Libro Capitular corriente, y en el ca-
so de no no diferirse se me de por
testimonio con insercion de este escrito,
previo, y aciendo, que se firmen, y en
igual forma de Ten Reaudador del Ramo
de Prular, y demar q. verbalmente
pidiere, y venalane, para con el hacer el
uso donde me convenga en justicia que
pido, y para ello sea

Blas Alvarez

Orosio

Por el contenido en este Pedim^{to} reme
creep para suplen estacion de el Ten
uria siendo como las otras se han quitado de